



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



APRUEBA COMISION, LICITACION PUBLICA, ID: 3671-25-L111 "REPARACION DE ESCUELA PACHECO ALTAMIRANO, OBRAS COMPLEMENTARIAS"

DECRETO-Nº 573

Chillán Viejo, 24 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

- a) Las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes elaborados por la Secpla para el llamado a licitación;
- b) El llamado la licitación Nº 21/2011, a través del portal mercadopublico.cl, ID Nº 3671-25-L111;
- c) El Decreto Nº 495 de 15 de Febrero del 2011 el cual aprueba Bases y llama a licitación..
- d) El acta de apertura de propuesta de 22 de Febrero del 2011.
- e) La necesidad de contar con una comisión para la evaluación de las ofertas.

DECRETO

1.- **DESÍGNASE** a los funcionarios que se señalan evaluar las ofertas de la adquisición 3671-25-L111

ASESOR DE PLANIFICACIÓN
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DE PLANIFICACION

: PATRICIA AGUAYO BUSTOS
: PAULA MILANESE NOVOA
: RODRIGO CARMONA OLIVAREZ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/RCC/PAB/pab.

DISTRIBUCION: Jefe Gabinete, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.